



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 14-2007-ACSS
Santiago de Surco, 21MAR2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTOS:

El Informe N° 124-2007-GM-MSS del 06 de marzo de 2007, el Informe N° 221-2007-OAJ-MSS del 06 de marzo de 2007 y el Informe N° 047-2007-OPE/MSS del 27 de febrero de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 124-2007-GM-MSS el Gerente Municipal alcanza los Informes de la Oficina de Proyectos Especiales y de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre autorización de viaje del arquitecto Roberto Ontaré Vallejo Barba, para que participe en representación de la Municipalidad de Santiago de Surco en el Workshop a realizarse en Lille Metropole – Francia, del 26 al 30 de marzo de 2007, en el marco del Proyecto DESURBAL II;

Que, mediante Informe N° 044-2007-OPE/MSS del 19 de febrero de 2007 el Jefe (e) de la Oficina de Proyectos Especiales informa sobre las actividades programadas por el Proyecto DESURBAL II, del cual la Municipalidad de Santiago de Surco es socia, correspondiendo la primera actividad al desarrollo del Workshop “Implementación de estrategias de comunicación y sensibilización de actividades piloto para mejorar el impacto de la gestión de los residuos sólidos urbanos en términos de reducción de los gastos socio – económicos y de respeto por el medio ambiente”, a realizarse en Lille Metropole – Francia, del 26 al 30 de marzo de 2007, actividad en la que debe participar un Representante Técnico de la Municipalidad de Santiago de Surco, siendo el caso que los gastos por concepto de pasajes, hospedaje y alimentación son cubiertos por el Proyecto DESURBAL;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9° numeral 11 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1° .- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del señor **ROBERTO ONTERÉ VALLEJO BARBA**, Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales (e) a Lille Metropole – Francia del 26 al 30 de marzo de 2007, a fin que participe como Representante Técnico de la Municipalidad de Santiago de Surco en el Workshop “Implementación de estrategias de comunicación y sensibilización de actividades piloto para mejorar el impacto de la gestión de los residuos sólidos urbanos en términos de reducción de los gastos socio – económicos y de respeto por el medio ambiente”, organizado por el Proyecto DESURBAL II.



Municipalidad de Santiago de Surco

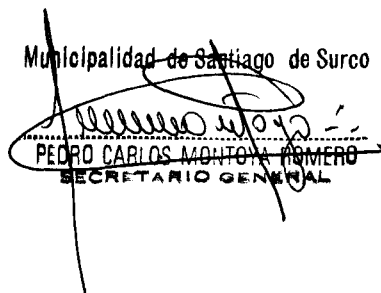
Página N° 2 del ACUERDO DE CONCEJO N° 14-2007-ACSS

Artículo 2°.- Dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno, el funcionario cuyo viaje se autoriza, presentará al Concejo Municipal un informe escrito sobre su participación en el evento referido en el artículo anterior.

Artículo 3°.- El cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, no irrogará gastos al presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

JMDE/PMR/spv.